GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARLOS RUIZ CONCEPCIÓN **QUERELLANTE**

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC; LUMA ENERGY, LLC **QUERELLADA** CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0141

ASUNTO: Designación Oficial Examinador

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 9 de diciembre de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró a la Lcda. Eileen N. Rodríguez Franceschi, como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Rodríguez Franceschi ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcda. Rodríguez Franceschi permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 30 de agosto de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0141 fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, ashley.engbloom@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, legal@lumapr.com, Charlie-400@hotmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC Luma Legal Team PO Box 364267 San Juan, P.R. 00936-4267 **Carlos Ruiz Concepción** 144 Parcela Espinal Aguada, PR 00602

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de agosto de 2023.



Sonia Seda Gaztambide Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.